

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

**ADENDA No.1_
MODIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DE CONCURSO DE MERITOS
ABIERTO CMA-008-2025**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO QUE DETERMINE EL MODELO DE OPERACIÓN ÓPTIMO PARA LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHÍA

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y .2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias aplicables, la Administración Municipal, con ocasión de las observaciones recibidas dentro del proceso, frente al numeral 2.8.2 “Personal Mínimo Requerido”, en el traslado del Pliego Definitivo de Condiciones, se permite a partir de la fecha introducir las siguientes modificaciones al referido Pliego:

Se modifica el numeral **2.8.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** del Pliego Definitivo de Condiciones, en el sentido de ajustar únicamente los perfiles de “Especialista Jurídico”, “Director del Proyecto” y “Especialista Financiero y Contable”. En consecuencia, el numeral **2.8.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**, respecto de los roles mencionados, quedará redactado de la siguiente manera:

ROL	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Director de Proyecto	Profesional en Ingeniería de sistemas, Ingeniería Electrónica, Economía, con título de posgrado en la modalidad de Maestría en Gerencia de Proyectos.	Diez (10) años de experiencia profesional certificada, contados a partir de la obtención del título profesional	Cinco años (5) de experiencia específica en la dirección o coordinación de proyectos de consultoría para el sector público preferiblemente relacionados con transporte, movilidad o reestructuración de entidades territoriales y proyectos tecnológicos.
Especialista Jurídico	Abogado con título de posgrado en la modalidad de Especialización y/o Maestría en Derecho Público, Derecho Administrativo, Derecho de las Telecomunicaciones o áreas afines	Diez (10) años de experiencia profesional certificada, contados a partir de la obtención del título profesional.	Cinco (05) años de experiencia en la estructuración jurídica de proyectos para el sector público y/o como asesor legal en entidades territoriales, con experiencia demostrable en temas de derecho de transporte, servicios públicos o contratación estatal.
Especialista Financiero y Contable	Profesional en Contaduría Pública y/o Economía y/o administración de empresas y/o finanzas con título de posgrado en la modalidad de Maestría en Contabilidad, Finanzas o Administración Pública.	Ocho (8) años de experiencia profesional certificada, contados a partir de la obtención del título profesional.	Cinco (05) años de experiencia específica en cargos del nivel directivo, gerencial o asesor, como líder en áreas financiera, contable, de planeación, o presupuestal en entidades públicas o privadas, con experiencia demostrable en modelación financiera y económica o manejo presupuestal y de tesorería en proyectos públicos o privados.

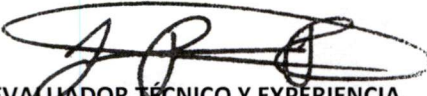
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones o de la Invitación Pública permanecen incólumes, y los demás perfiles definidos en el numeral 2.8.2 “Personal Mínimo Requerido” del Pliego Definitivo de Condiciones mantienen las disposiciones originalmente establecidas.

La presente Adenda deberá ser tenida en cuenta por los posibles oferentes, las personas interesadas en el proceso y el comité evaluador, y será publicada en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Así mismo, los demás términos, especificaciones y condiciones previstas en los Términos de Referencia y demás documentos del proceso continúan sin modificación.

Dada en Chía, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025.



EVALUADOR TÉCNICO Y EXPERIENCIA.
JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO.
SECRETARIO DE MOVILIDAD.